

XVI REUNION DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS DOCUMENTOS

Cerro Verde, República de El Salvador, 30 de Marzo de 1995

DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN LA REGION CENTROAMERICANA

Los Presidentes Centroamericanos,

Considerando, la necesidad impostergable de fortalecer los procesos de paz en Centroamérica y por consiguiente de garantizar la estabilidad y la seguridad, bases de la consolidación del orden político democrático y del desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

Reconociendo la enorme importancia que tiene para Centroamérica la pronta finalización del enfrentamiento armado en Guatemala;

Conscientes que Centroamérica ofrece las condiciones necesarias para establecer una relación de interdependencia entre un programa para la paz y una agenda para el desarrollo y que con el apoyo y esfuerzos de la solidaridad internacional, se permitirá hacer de la región un modelo de solución de los conflictos que consoliden la paz y la democracia por medio de un desarrollo integral y las vías de solución política;

Reafirmando el compromiso conjunto de erradicar el uso de la violencia para alcanzar el poder político, la existencia de grupos armados al margen de la ley, el terrorismo y acciones de desestabilización, como actos totalmente injustificados en la región, por cuanto atentan contra el sistema democrático, la plena vigencia de derechos humanos y la consolidación de la paz y la democracia en Centroamérica;


ACUERDAN:

1. Apoyar los esfuerzos de paz impulsados por el Gobierno de Guatemala para lograr la pronta finalización del enfrentamiento armado interno y con ello garantizar la paz y la seguridad en ese país y por consiguiente en la región.
2. Reiterar los compromisos adquiridos en Esquipulas II, en particular, a no prestar su territorio, ni proporcionar ayuda, para que grupos o fuerzas de carácter irregular o insurreccional impulsen acciones militares, logísticas, financieras, propagandísticas, o concentren efectivos humanos, armamento, municiones y todo tipo de equipo con fines de agresión y desestabilización a cualquier país de la región.
3. Rechazar todo enfrentamiento armado interno en la región, los cuales no tienen cabida en países democráticos que son conducidos por gobiernos

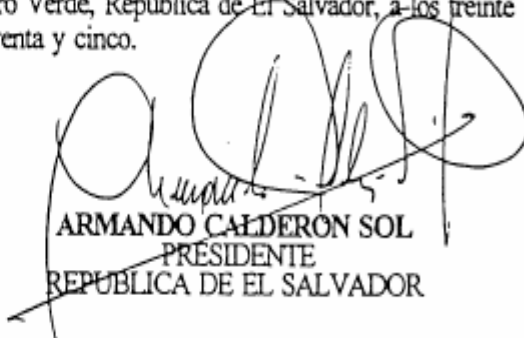
electos libre y popularmente y en sociedades que buscan su desarrollo y reconciliación.

4. Condenar las acciones de los grupos irregulares instándolos a un pronto cese al fuego, haciendo un llamado para que desistan de toda acción terrorista y cualesquiera actividades que pongan en riesgo la vigencia de los derechos de todos los ciudadanos, y que afecten particularmente a la población civil en su seguridad física y la de sus bienes.

Suscribimos la presente Declaración en el Cerro Verde, República de El Salvador, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.



JOSE MARIA FIGUERES OLSEN
PRESIDENTE
REPUBLICA DE COSTA RICA




ARMANDO CALDERON SOL
PRESIDENTE
REPUBLICA DE EL SALVADOR



RAMIRO DE LEON CARPIO
PRESIDENTE
REPUBLICA DE GUATEMALA



CARLOS ROBERTO REINA
PRESIDENTE
REPUBLICA DE HONDURAS



VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO
PRESIDENTA
REPUBLICA DE NICARAGUA



ERNESTO PEREZ BALLADARES
PRESIDENTE
REPUBLICA DE PANAMA



MANUEL ESQUIVEL
PRIMER MINISTRO
BELICE